

Auto Sustanciación No. 412
Proceso: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Radicado: 2014-00130
Demandante: VIRYUTH LICET MARÍN BEDOYA
Demandado: JOSE RAMIRO PAVA ESCOBAR

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA

La Dorada, Caldas, veinticuatro (24) de mayo de dos mil veintidós (2022).

En atención a la solicitud presentada por la joven **MARÍA DE LOS ÁNGELES PAVAS MARÍN** en su calidad de parte demandante, donde requiere se requiera a la EMPRESA MANTENIMIENTO Y MONTAJES, debido a que el señor **JOSÉ RAMIRO PAVAS** en su calidad de demandado, se encuentra laborando nuevamente en dicho lugar. Se le informa que, lo solicitado no es procedente, toda vez que, dicho requerimiento se encuentra agotado mediante Auto de Sustanciación N.º 243, para lo cual, en la actualidad se encuentra esperando la respectiva respuesta por parte de la citada empresa.

NOTIFÍQUESE



LUZ MARÍA ZULUAGA GONZÁLEZ

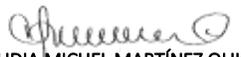
Juez

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA DE LA DORADA, CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado

No. 078 del 25 de mayo de 2022



CLAUDIA MICHEL MARTÍNEZ QUICENO

Secretaria

Secretaría, La Dorada, Caldas, _____ El día _____ (__) de _____ de dos mil veintidós (2022), a las seis de la tarde (6:00 p.m.) venció el término de ejecutoria del auto que antecede.

Claudia Michel Martínez Quiceno
Secretaria

Firmado Por:

Luz Maria Zuluaga Gonzalez

Juez

Auto Sustanciación No. 412
Proceso: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Radicado: 2014-00130
Demandante: VIRYUTH LICET MARÍN BEDOYA
Demandado: JOSE RAMIRO PAVA ESCOBAR

Juzgado De Circuito

Promiscuo 002 De Familia

La Dorada - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e0d28450f2e5dc984d7a49bc9eedf37da2e1e5f8d959b7144c7e279440358aec

Documento generado en 24/05/2022 06:12:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>